

DECRETO 2250 DE 2015

(noviembre 24)

D.O. 49.706, noviembre 24 de 2015

por el cual se hace una designación en el Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y en la Comisión de Seguimiento a las Condiciones de Reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario.

Nota: Derogado por el Decreto 739 de 2016, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 94 de la Ley 1709 de 2014 y el artículo 4º del Decreto número 4151 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1º. Designación Consejo Directivo Inpec. Designase a la señora Ana María Rojas Villamil, identificada con la cédula de ciudadanía número 52990504, Asesora 2210-14 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como representante del Presidente de la República en el Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), en reemplazo de la señora Paola Margarita Buendía García, identificada con la cédula de ciudadanía número 51415287.

Artículo 2º. Designación Comisión de Seguimiento. Designase a la señora Ana María Rojas Villamil, identificada con la cédula de ciudadanía número 52990504, representante del Presidente de la República en el Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), como representante del Presidente de la República en la Comisión de

Seguimiento a las Condiciones de Reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 3773 de 2010.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de noviembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho

Yesid Reyes Alvarado